CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-31
		VERSIÓN: 1.0
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 04/09/2017
	FORMATO CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE RECURSO HUMANO EN LA PLANTA DE PERSONAL	Página 1 de 1

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, no existe recurso humano disponible y suficiente para atender las actividades específicas requeridas por la Subdirección General del Área de Planeación, por lo cual se requiere la prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar jurídicamente el seguimiento, revisión y análisis de los asuntos ambientales relacionados con los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios de la jurisdicción.

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Atentamente,

MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora General Área Administrativa y financiera

Proyecto: Víctor A. Valera – Asesor SGAAF.
Revisó: María Laura Ríos Maestre – Subdirectora General Área Administrativa y Financiera.